



RAD No: 0800131530052018-00026-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORBANCA SA
DEMANDADO: ARCENIO GONZALES

Barranquilla, 23 de Junio de 2021

Señora juez, a su despacho el presente proceso en el que se encuentra pendiente de asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Junio Veintitrés (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, practíquese por secretaria del despacho, la liquidación de costas a las que fue condenada la parte vencida, e inclúyanse en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de SIETE MILLONES SEISICENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$7.614.369)

CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.



RAD No: 0800131530052018-00026-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORBANCA SA
DEMANDADO: ARCENIO GONZALES

Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la liquidación de costas.

- 1) Agencias en derecho primera instancia-----\$(7.614.369
- 2) Agencias en derecho segunda instancia-----
- 3) Otros -----\$0

- 4) TOTAL ----- \$7(\$7.614.369

SON: SIETE MILLONES SEISICENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$7.614.369)

Barranquilla, Junio (23) de 2021

El secretario,

2

ALFREDO PEÑA NARVAEZ